

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 354

Fecha: 17 de Abril de 2017

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Don Carlos Frontaura Rivera
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. Aprobación Actas. 2. Denuncia CNTV por cobertura caso de Nabila Rifo. 3. Conversación Temas Informe Anual 2017 con Consejo Consultivo. 4. Continuación Discusión Planes y Programas 2017. 5. Varios.

1. Conversación Temas Informe Anual 2017 con Consejo Consultivo.

El Director presenta los objetivos de la reunión y se presentan los asistentes.

Respecto de esta sesión del Consejo, en la que se invitó a los miembros del Consejo Consultivo (CC), el foco está puesto en los temas del Informe Anual. Al respecto, también señala que no solo son importantes los temas del Informe Anual 2017, sino que también conocer prioridades temáticas, temas emergentes o nuevos enfoques sobre temas ya abordados que puedan ser de ayuda a otros productos del INDH, ya que el instituto no solo da su opinión en el Informe Anual, sino que también en otros medios durante el año.

El consejero Amunátegui comenta que está muy contento que el consejo consultivo esté presente y que espera que este tipo de reuniones se repitan.

Dhayana Guzmán Jefa (s) de la Unidad de estudios presenta la propuesta de temas del informe anual por la Unidad de Estudios y Dirección.

Luego de la presentación, la consejera consultiva María Soledad Cisternas, comenta que está de acuerdo con la idea de renovar el informe y en los temas planteados. Menciona que también es importante incorporar elementos prospectivos y preventivos. Le parece necesario apuntar a información estadística. También señala que es importante mencionar los tiempos de implementación de los tratados en Chile y cómo se ve reflejado, por ejemplo, el compromiso del Estado con los Derechos Humanos en los planes, capacitaciones y financiamiento de instituciones. Además, señala que es importante conocer datos de sentencias judiciales para conocer cuánto se ha avanzado en la incorporación de estándares internacionales al derecho interno.

El consejero consultivo Andrés Rivera comenta sobre la evolución de la identidad de niños, niñas y adolescentes trans e intersex. Comenta que sería importante señalar los avances jurídicos y los retrocesos en el ámbito legislativo, como ejemplo menciona el proyecto de ley que se encuentra en discusión en la comisión de Derechos Humanos del Senado, en donde se aprobó la indicación que cualquier persona se puede oponer a la decisión de cambio de identidad. Menciona que es una realidad que hay que enfrentar y hace una invitación a debatir.

La consejera consultiva Yanira Zúñiga comenta que sería interesante que se pudiesen trabajar temas de violencia de género desde una perspectiva distinta a la que se ha estado trabajando. Una posibilidad es hacer una revisión de los capítulos de los informes anuales anteriores y cómo a partir del seguimiento de las recomendaciones es posible determinar el nivel de protección que desde el Estado se ha implementado para proteger a las mujeres. La falta de acción del Estado en diversos ámbitos y el manejo mediático de estos temas, ocultan fenómenos que no están resueltos, ejemplo de esto es lo ocurrido con Nabila Rifo. Si bien este caso ha permitido un acercamiento ciudadano, no se cuestiona la falta de acción de parte del Estado. Además, en el Informe Anual no se han abordado los contrastes entre los avances concretos y la dimensión simbólica de la violencia de género, es importante realizar un análisis material y simbólico.

El consejero consultivo Rolando Humire menciona el desconocimiento que como consejo consultivo tenían respecto a cómo se eligen los temas de informe anual anteriores, y agradece estar presente en esta reunión. Comenta que es importante el tema del racismo en Chile, ya que este no sólo se da en poblaciones migrantes sino también en pueblos originarios y afrodescendientes chilenos. Además,

menciona una precaución respecto al tema de cambio climático, ya que desde una perspectiva indígena, los pueblos originarios son quienes están acostumbrados al cambio climático y conocen las transformaciones que se produce en el entorno. Comenta que además es importante visualizar los avances de las recomendaciones de los Informes anuales en el Estado de Chile.

La consejera consultiva Bárbara Saavedra comenta que es bueno abordar el tema del cambio climático, pero hay que considerar que el cambio climático es una consecuencia de todos los proyectos que han sido negativos en el planeta, y Chile tiene muy poco que decir en eso, ya que nuestro aporte a los gases con efecto invernadero es bajo. En su opinión, se culpa al cambio climático de cosas que no tienen que ver con el cambio climático y que tienen que ver con malas prácticas de gestión ambiental que vienen hace años atrás. Opina que si el tema ambiental se enfoca de una manera más cercana a la realidad del día a día de las personas, confluyen otros temas como biodiversidad, es posible generar una mirada más propositiva. Señala además, la consejera Saavedra que es necesario e importante que veamos cuál ha sido el impacto del INDH en la sociedad, sería interesante ver como se proyecta el accionar del instituto.

La consejera consultiva Ana María Celis comenta que encuentra atractiva y necesaria la propuesta de temas. Le hubiese gustado haber tenido más tiempo para colaborar con otro tipo de temas. Plantea la consejera dónde podría estar la preocupación del Instituto con la orientación espiritual de las personas en la vida social y como esto se vincula con otros derechos como la libertad de expresión, por ejemplo. Pregunta cómo se cautela la libertad de expresión, trabajo o asociatividad de las personas con la dimensión espiritual. Valora que esto haya aparecido en algunos informes anuales pero no se ha continuado con esta línea temática.

La consejera consultiva Viviana Díaz comenta que ha escuchado con atención lo que han dicho todos y todas en esta reunión, pero no puede dejar de referirse a la temática personal y de su organización que es la búsqueda de detenidos de desaparecidos. Comenta que han pasado más de 40 años, y que alguna vez pensaron que era algo transitorio, que no iba a ser para toda la vida, pero eso no fue así, ha sido difícil avanzar en la búsqueda de la verdad, recopilar antecedentes, recursos de amparo presentados, entonces comenta la siguiente reflexión: ¿De qué forma logramos que el poder judicial en nuestro país cambie la manera de llevar las cosas? Hay muchas personas que quizás no estén interiorizadas de lo que fue la búsqueda de los detenidos desaparecidos, son cosas que están pendientes y que sería bueno incorporar en el Informe Anual.

El Director comenta que hay cosas que están reflejadas en el actuar del Instituto y no sólo en el informe anual. Por ejemplo, el objetivo de que no existan niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos es una meta como sociedad y el INDH aportará para que eso suceda, pero no hay que olvidar que tenemos que hacer un cambio cultural, y vamos para allá aunque requiere mucho esfuerzo. En relación a las recomendaciones, opina que hay que pensar que el Informe Anual 2017 no deroga los informes anuales de los años anteriores, son esfuerzos acumulativos. Lo que haremos es un capítulo especializado sobre seguimiento de recomendaciones, para mantener vigente temas, como seguimiento, de Informes Anuales pasados.

El consejero Micco comenta que existe una tensión, debido al tiempo que es escaso y en lo pequeño de la Unidad de Estudios del INDH, de analizar las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos o los nuevos temas. Comenta también que es importante realizar seguimiento de las recomendaciones y el nivel de impacto que tienen éstas sobre el Estado. En un tercer punto comenta que también hay una tensión al considerar las de las violaciones de los Derechos Humanos por su intensidad versus las que están teniendo gran visibilidad público, siendo presionado el INDH a emitir opinión fundada. Lo anterior nos obliga a hacer una mixtura, y estos esfuerzos se han impulsado desde el Instituto. Lamentablemente la prensa recoge poco y nada, a pesar que se realizan estudios muy elaborados. Señala que son estos criterios con que, a su juicio, se debieran fijar las prioridades.

La consejera Carrera agradece la participación de los consejeros y consejeras del consejo consultivo. Comenta que el tema de la memoria en Derechos Humanos es un tema muy relevante para el Instituto. Respecto del informe anual, menciona que las temáticas que los consejeros consultivos han traído a la discusión son importantes para el debate nacional, en especial respecto de difusión y promoción de derechos y que se deben considerar para la planificación del próximo año en especial en los temas de educación e investigación.., La Consejera Carrera plantea que no podemos olvidar el sentido del Informe anual, que es dar cuenta de la situación de los derechos humanos en Chile, tanto a nivel de avances como también las vulneraciones a los mismos.

El consejero Donoso manifiesta que esta conversación ha sido una bocanada de aire fresco para el trabajo del Consejo, por lo que agradece especialmente a todos y cada uno de los consejeros consultivos, y plantea unas preguntas para la reflexión. La primera se origina en la nota de prensa aparecida durante el fin de semana respecto a las más de 25.000 personas muertas en listas de espera para atenciones de salud en nuestro país durante el año 2016. Comenta que lo anterior

es solo un ejemplo de cómo todas las temáticas en DDHH son importantes y lamentablemente es necesario priorizar algunas de ellas para el informe anual 2017. En relación a las exposiciones de los consejeros consultivos, consulta al consejero Humire su opinión respecto a si el informe anual 2017 debiera incluir de todas maneras un capítulo sobre la situación de los pueblos indígenas, aun cuando se trata de un tema que ha sido abordado en todos los informes anuales. En cuanto al tema sobre el cambio climático, le consulta a la consejera Bárbara Saavedra cómo sugiere abordar el análisis del cambio climático con un enfoque en DDHH en caso que este tema finalmente sea incluido en el informe anual. También le consulta a la consejera Ana María Celis sobre cómo abordaría el tema de la espiritualidad y su relación con los Derechos Humanos.

La consejera Romero agradece la presencia de los consejeros consultivos. Menciona además que le parece una buena idea trabajar los temas con anterioridad y que está de acuerdo planificar los temas a más largo plazo. Señala que es importante clarificar que la propuesta que se presentó hoy, es una propuesta que está en discusión en conjunto con algunos temas presentados por los consejeros. En su opinión el tema de Verdad y Justicia debe ser una prioridad permanente en el trabajo del INDH, está el tema de violencia contra la mujer y en especial el caso de Nabila Riffo. También el tema de la Araucanía y en especial la represión de los niños y niñas, además de una mirada más integral de la situación en salud, educación y condiciones de vida

El consejero Aylwin, señala que en lo metodológico que es importante discutir en torno a las prioridades del Estado reflejadas en los presupuestos y en el cumplimiento de las recomendaciones de los órganos de tratado. Considera que en los temas planteados por los consejeros consultivos hay convergencias que enriquecen el trabajo del Consejo. Menciona como ejemplo el cambio climático, las expresiones del racismo en la migración y pueblos indígenas, así como la violación sistemática de los derechos humanos.

El consejero Amunátegui señala que tal vez una de las cosas que complica al INDH, es que nació a la vida pública con el trabajo en estas materias de manera muy urgida por las extremas necesidades. Por lo tanto, la sensación que le queda luego de la reunión con el consejo consultivo es la de una oxigenación de nuevas miradas en el debate. Los temas ancestrales, la incidencia de la dimensión espiritual y otras son todas intervenciones que nos dejan mucho para pensar y reflexionar.

La consejera Contreras agradece la sesión con los consejeros consultivos, cuestión que le ha permitido observar los temas desde otras perspectivas y

considera que esta conversación debe seguir en un análisis de estos temas, no solo en temas del Informe Anual. Es complejo dimensionar los temas a tratar, primero por su gran cantidad y la diversidad de enfoques que plantean los Derechos Humanos, y que deben ser abordados de manera integral.

La consejera Guerra agradece las perspectivas entregadas por las y los integrantes del Consejo Consultivo. En primer lugar, en términos metodológicos coincide con la Consejera Cisternas en relación a la incorporación de datos estadísticos para el seguimiento y análisis prospectivo; sin embargo, refiere la importancia de incorporar categorías de análisis cualitativo. Por otra parte, en relación a los temas propuestos, señala coincidir con lo señalado por las y los consejeros consultivos, especialmente en relación a lo planteado por la consejera Zuñiga, en relación al enfoque estructural y simbólico en el tema de violencia de género. En cuanto, al tema del Cambio Climático, coincide con lo planteado por la consejera Saavedra y consejero Humire, especialmente en relación a la preocupación por la gestión ambiental en un contexto de cambio climático. Por otra parte, en su opinión, en relación a la incorporación del tema infancia trans e intersex, el INDH tiene una deuda y, por ello debe incluirse en el Informe Anual. Finalmente, recuerda el compromiso adquirido con los ex prisioneros políticos, durante la ocupación de la sede del INDH, para ver como se ha ido avanzando en Chile en estas materias de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Además, señala que se requiere una articulación entre el consejo consultivo y el Consejo del INDH para abordar las temáticas mencionadas durante la reunión conjunta y otros temas a trabajar.

La consejera consultiva María Soledad Cisternas agradece la invitación al Consejo del Instituto y solicita al Director la agenda que tiene el instituto, los cumplimientos de esa agenda y los productos del instituto en estas materias. Desde su perspectiva, esta debería marcar la orientación más de largo plazo para enfrentar los temas e ir más allá de la contingencia.

El Director comenta que también comparte que los consejeros consultivos nos brindan impulso en determinadas áreas. Comenta además, que el tema del racismo en Chile si bien es una temática importante y abordada de manera transversal, dentro de ella hay al menos, cinco derechos humanos que se encuentran violentados. En los temas emergentes se vinculan y cruzan distintos derechos, el desafío está en poder caracterizar esto fenómenos sin reducir la complejidad. Propone generar una agenda de temas específicos para abordar en el Informe Anual del 2017 al 2019, para plantear líneas de trabajo de forma más planificada.

Para finalizar, el Director propone que este debate se mantenga y que se generen canales de diálogo permanente con el consejo consultivo. Comenta que el tema intersex y trans es una deuda asumida por la dirección anterior y una discusión que el Instituto tiene pendiente, pues está en tabla la discusión de la opinión legislativa de identidad de género. En su opinión cree es importante salir de lo jurídico y lo legal, ya que otra óptica podría permitir ver el tema de una manera distinta, le deja planteada la pregunta al consejero consultivo Andrés Rivera ¿Cuál es el espacio más violatorio de Derechos de estas personas?, ¿La escuela, o los centros de Salud? El instituto puede dar vuelta muchos conceptos y mirar de diversas perspectivas siempre desde el enfoque de derechos.

2. Caso de Nabila Rifo.

El Director se refiere a la sobreexposición del caso de Nabila Rifo, específicamente sus exámenes ginecológicos en el Programa Bienvenidos y plantea la posibilidad de hacer una denuncia al CNTV.

Se genera una discusión respecto de la necesidad de reaccionar y hay acuerdo en el rechazo a la forma en que se abordó el tema en la televisión. Hay acuerdo en realizar acciones, pero se debate respecto de la forma y pertinencia.

La consejera Contreras considera que la ciudadanía reaccionó y se interpusieron más de 1000 denuncias, además de que Canal 13 ya pidió disculpas. Por lo mismo, no le parece pertinente interponer una denuncia por parte del INDH y señala que hay que revisar otra forma de reacción. Propone como alternativa entregar el manual de periodistas y DDHH en un desayuno, buscando aportar a lo que puede ayudar al cambio cultural.

Concluido el debate, el Director resume el estado de la discusión del Consejo, y que versa sobre realizar un trabajo con editores y medios de comunicación para prevenir hechos que vulneren la dignidad y derechos de las personas, sin interponer una queja al CNTV.

La consejera Romero, indica que le parece bien reunirse con la prensa, pero cree que es necesario un pronunciamiento del Instituto. La televisión, en general aborda los temas relacionados con las mujeres, como la ginecología, de forma poco respetuosa llegando incluso a grados que atentan a la dignidad de las mujeres. Estima que como INDH deberíamos hacer una carta que señale el problema y recomendar revisar el accionar de la TV cuando se trata de temas

sensibles como el que estamos analizando. En línea similar la consejera Guerra insiste en que debe ir una queja al CNTV.

El consejero Frontaura propone como una alternativa que puede generar consenso, sacar una declaración del Consejo rechazando lo ocurrido, reconocer la reacción expost del Canal 13 y saludar la acción ciudadana, además de promover un encuentro con editores.

La consejera Contreras señala su acuerdo con sacar una declaración sobre cómo se abordan estos temas y hacer un llamado a los editores, o hacer una carta al Director de Canal 13.

La consejera Romero consulta respecto del alcance de estas declaraciones que el Consejo ha emitido ¿a quiénes se envía?.y cual es el seguimiento que se hace desde el INDH. El Director indica que existe una base de prensa y por esa vía se envía las declaraciones, que se publican en la página y se difunde.

La consejera Guerra señala que es necesaria la carta, pero que ésta debiera ser pública, pues el caso de Nabila Riffo ha estado en todos los matinales, incluso han pasado el juicio completo. Considera que ha habido una sobreexposición de ella, agudizando el proceso de revictimización. Por ello, indica que se podría hacer una declaración sobre el tratamiento general del caso de Nabila Riffo, además de tener una postura como INDH sobre el veredicto.

La consejera Romero, agrega a lo propuesto que más que abordar el caso se puede abordar la situación de violencia y sobre exposición en estos temas.

El consejero Aylwin indica que el pronunciamiento de la sociedad civil no es razón para que no se exprese una posición del Instituto, ya que son cuestiones distintas. Se suma a la idea de la carta de denuncia, ya sea que esta sea enviada al Director o al CNTV.

El Director propone que se envíe una carta al Directorio del canal, al CNTV (no una denuncia) en el marco de sus atribuciones de regulación de señales televisivas y le damos difusión. Se convocará a los editores de medios a futuras reuniones.

La consejera Contreras, expresa su acuerdo con la propuesta, pero es necesario tener una actitud más proactiva, hacerlo por correo electrónico antes. La consejera Contreras, expresa su acuerdo con la propuesta, pero es necesario tener una actitud más proactiva, hacerlo por correo electrónico antes que haya fluidez en los vínculos con diversos actores que realizan acciones en el quehacer público. El

INDH ya tiene siete años de existencia y debe ser un organismo con contactos y presencia regular.

La consejera Carrera propone no limitarse solo a Canal 13, ya que la exposición inadecuada de la intimidad de mujeres víctimas de violencia y el abordaje estereotipado y culpabilizador hacia ellas es la tónica en todos los medios de comunicación y es necesario hacer una acción más amplia, hacer un llamado a los medios de comunicación de no revictimizar a las mujeres y aportar a la erradicación de la violencia. Señala que mañana será un día complicado y hay que como Consejo debemos estar atentos al tratamiento de los medios ya que será el día en que se entregue el veredicto del caso Rifo.

El consejero Saffirio señala que esto se viene dando desde hace tiempo, que los canales ahora funcionan con la lógica de "es mejor pedir perdón que permiso" y que se está vulnerando la dignidad de las personas. Recuerda la cobertura de los incendios en enero y reflexiones respecto a cómo es posible que en democracia los medios de comunicación olviden que son medios de comunicación social. Considera que el CNTV puede poner un freno, pero que el problema es más general, es una industria que le da lo mismo los efectos sociales. Esto muestra que en los hechos es un actor social sin límites, que no mira consecuencias, incluso en situación de estragos como los incendios que vivimos.

El Director concluye que el acuerdo es realizar una carta a Canal 13 y al CNTV, publicarla y que señale lo que indicaron los/as consejeros/as que esto es una práctica que debe ser erradicada.

3. Continuación Discusión Planes y Programas 2017.

El Director presenta el documento sobre la planificación en donde se aclararon algunos términos y se incorporaron los puntos solicitados por el Consejo en las reuniones anteriores. Primero los planes y programas de 2017 se fundamentan en datos históricos del Instituto, con algunos ajustes como el 5% para gastos centralizados, 10% para regiones y sobre las Unidades se conversó con ellos para determinar el gasto de su funcionamiento. Históricamente, los Planes y Programas se actualizan o ajustan durante el año de acuerdo a la contingencia y ejecución presupuestaria. Los gastos de sedes regionales contemplan los gastos operacionales, la instalación de 3 sedes regionales completas y 2 oficinas menores, sobre la que debemos dar una discusión. Además, cada sede regional por lo menos tiene 5 millones de pesos para fondo de iniciativas regionales. Luego sobre dudas del programa de auditoría y activo fijo, se detalla el gasto que es

básicamente gestión y no adquisición de activo fijo, todo lo cual se encuentra en la minuta.

El Director señala, respecto de la sociedad civil y consejo consultivo que el costo asumido e individualizado dice relación a reuniones regionales y pasajes de consejeros consultivos. Como acabamos de ver en esta sesión, es muy útil tener la comunicación con el consejo consultivo para debatir.

En cuanto a las reasignaciones solicitadas por el consejo, el Director informa que 10 millones de pesos se destinaron al programa de Empresa y Derechos Humanos, además se incrementó el monto del programa de memoria histórica en 10 millones de pesos. La definición de acciones en estos ámbitos será parte de la discusión de las comisiones respectiva del Consejo. Con respecto al requerimiento para abordar el conflicto intercultural propone, a partir de la experiencia satisfactoria en los últimos meses, asignar 5 millones de pesos adicionales a cada una de las 3 sedes regionales involucradas en este conflicto, que es Bio Bio, Araucanía y Los Ríos. Aprovechando que existe una mesa de coordinación en donde se aúnan criterios y es posible definir un plan de acción conjunto con la Comisión de Derechos Indígenas del Consejo.

Respecto de seguimiento legislativo, el director informa del aumento y que destinó finalmente cerca de \$20 millones de pesos. Sobre el programa de memoria histórica, aclara, que no existe una rebaja, sino un cambio de ítem en donde el trabajo con Valech 1 y 2, que es un compromiso del INDH, sea parte del gasto fijo del Instituto y no esté sujeto a aprobación año tras año.

El Director prosigue que la campaña de incidencia, contempla difusión radial y una consideración señalada por el consejero Micco, respecto de evaluar los impactos que tienen las campañas. Lo anterior requiere mantener un monto similar al del año pasado.

Otro punto, y particularmente para Educación, en el año 2018 hay que generar una política de planes y programas que permita garantizar el pluralismo y además establecer criterios respecto de las instituciones con que podemos o no podemos trabajar. El Director señala que hasta ahora se ha trabajado con la institución que tenga interés y ganas de trabajar, pero a 6 años de funcionamiento podemos protocolizarlo en una política, para eso vamos a agendar una sesión de junio y proyectar el trabajo del año 2018.

También, en la planificación, se consideró el financiamiento de arrastre de las misiones de observación.

Respecto de las dudas en el programa articulación y cooperación con organismos internacional de promoción y protección de DD.HH y que su ejecución presupuestaria era mayor, el Director responde que es importante considerar que este presupuesto se hizo a partir del gasto histórico, pues muchas veces se planificaba montos que eran sobrepasados o subejecutados. El presupuesto actual se basa en la experiencia de 2015 y 2016, y para el 2017 se aplica un reajuste del 5% a lo gastado el año pasado. El Director entrega una minuta con el detalle de las acciones asociadas a estos gastos y no son sólo viajes, son también invitaciones a equipos de otros países para que capaciten a funcionarios del INDH y participación de funcionarias/os en capacitaciones en actividades de organismo internacionales, como UNASUR o la Procuradoría Nacional Penitenciara de Argentina.

El Director, da la palabra a los/as consejeros/as e indica que esos son los ajustes y se han acogido los comentarios de los/as consejeros/as.

La consejera Romero, señala que efectivamente se acogen propuestas que se hicieron en la discusión anterior. Sin embargo, señala que quisiera insistir en que es difícil de entender la planificación y que esto lo manifestó anteriormente. En su opinión, la mejor presentación para esto es contemplar los objetivos estratégicos de la institución y cómo esos objetivos están plasmados en los programas, unidades y productos. Para ella, esto ha sido muy difícil de entender y plantea que es el marco lógico la forma de trabajar para las instituciones que tienen financiamiento del Estado y pone de ejemplo a Villa Grimaldi. Por otro lado, plantea que el que se haya recogido su apreciación no implica que los planes y programas se entiendan, pues si bien aumentó el presupuesto del programa para Memoria histórica en el documento no se indica en qué se utilizará ese aumento, cuáles son las actividades y cuáles son los objetivos. Sostiene que si queremos trabajar en Memoria histórica, el presupuesto destinado no alcanza para cubrir un programa o un proyecto de envergadura como el tema lo amerita.

La consejera Carrera, indica que es una buena señal la asignación a las regiones Araucanía, Bio-Bio y los Ríos para abordar conflicto intercultural. Plantea una duda sobre las regiones, respecto de cuál es el criterio para asignar montos distintos a unas y otras. En relación a la sociedad civil y los encuentros regionales vuelve a manifestar que estos debieran ser con todas las organizaciones de la sociedad civil y no solo con las del registro, en tanto como lo ha mencionado, el registro de organizaciones es un órgano electoral y eso es complicado. Incluso el Consejo puede ser acusado de intervencionismo electoral y al igual que otros ítems señala que es necesario saber en qué se usarán finalmente los recursos. Sobre misiones de observación, está SENAME, pero no se han definido otras.

Le parece exagerado el presupuesto de articulación y cooperación con organismos internacionales de promoción y protección de DD.HH, pregunta qué incorpora este ítem y si se construyó sobre la base de los informes que el Estado de Chile debe presentar durante el año 2017, esto porque además cree que dadas las demandas de trabajo que existen a nivel nacional, se debiera por tanto gastar menos en viajes internacionales y redistribuir dicho presupuesto precisamente en áreas institucionales con menos recursos. Plantea una preocupación por ejemplo respecto del convenio que se firmó con la CIDH donde se plantea que el INDH va a enviar personas a capacitarse y el costo de traslados, viáticos, alojamiento es solo del Instituto y que le parece que debiéramos dar una discusión como Consejo al respecto. Si bien le parece adecuado que exista un plan de capacitación y perfeccionamiento de los/as personas que trabajan en el INDH esto debe ser planificado claramente y con antelación y presentado como parte de la planificación al Consejo-

Respecto al gasto del consejo consultivo, plantea que es bueno el desarrollo de más reuniones. Por cierto, al menos una o dos donde vengan todos, pero también se pueden conectar usando videoconferencia. Esto, pensando en las necesidades de otros programas que requieren mayor presupuesto, como es el caso de memoria.

El consejero Donoso, respecto al ítem denominado 'conflicto intercultural', plantea la duda sobre si este es un fondo para emergencias, para movilizarse o ir al lugar de los hechos. Respecto del programa de Educación y DDHH, solicita una aclaración respecto a cómo se propone velar porque exista pluralidad en las universidades escogidas para trabajar junto a ellas como parte de dicho programa. El Director aclara que la idea es generar una investigación o estrategia de trabajo para avanzar en un enfoque más propositivo respecto del conflicto. En relación a Educación y DDHH, indica que la idea es generar una política objetiva de trabajo con universidades y que esto se discutirá en junio en sesión extraordinaria del Consejo.

El Director propone que se aprueba la planificación, y se deja presente que en el mes de junio se realizará el proceso de reasignación.

La consejera Guerra, consulta sobre las oficinas regionales que no estaban en presupuesto anterior y aún no se resuelven. Señala, que por su parte hay falta de claridad respecto del programa de formación de formadores y sobre el registro, y sobre cómo se definirá el programa de empresa y DD.HH

El consejero Aylwin, señala su acuerdo con los planes y programas 2017, asumiendo que hay aspectos que se discutirán y definirán tanto en las comisiones de trabajo del consejo, como dentro de la agenda de discusiones del año. Considerando esto, señala su voto a favor.

El Director responde respecto a las dudas expresadas por las consejeras, que efectivamente hay temas y decisiones que estarán alojadas en las comisiones del Consejo, por ejemplo en la comisión de memoria. El director señala que en la presentación de los planes y programas 2017 se mantuvo el formato, los criterios y las definiciones de los años anteriores, el único cambio es que se definieron los montos en base al gasto histórico real. En relación a la consulta sobre misiones de observación, se señala que no podemos anticiparlas y su desarrollo es decisión del Consejo caso a caso. Sobre las actividades con la sociedad civil, el Director responde que invitarán a todas las organizaciones de la sociedad civil y no solamente a aquellas registradas. Sobre el conflicto intercultural, el Director opina que debemos realizar medidas complementarias al Informe Anual y que sean antes de diciembre, para generar otros impactos antes de la fecha de lanzamiento. Informa además, sobre el programa formador de formadores, que el jefe de unidad indicó que no es posible llevarlo a cabo este año. El Director recuerda que se contemplarán procesos de reasignación en junio y septiembre.

La consejera Romero, opina que existe un problema en la forma en que se presenta esta planificación, que es poco comprensible. Señala su desconcierto respecto a la falta de cambios en la presentación del documento de planificación a pesar de lo solicitado en la sesión anterior e insiste en que la forma en que está presentada no es clara, pues este es un Consejo donde hay diversas experiencias, profesiones y puntos de vista y deberíamos tomar una forma de trabajo que nos acomode a todos. Señala la consejera Romero que es necesario hacer un esfuerzo para el mejorar los recursos destinados a programas de memoria.

Respecto de los planes y programas, el consejero Frontaura señala que existen otros ítems que se consideran como parte del programa de memoria, como por ejemplo el trabajo con Colonia Dignidad.

El Director solicita la aprobación de los planes y programas, pues se puede avanzar en paralelo y discutir los puntos específicos en el marco del trabajo de las comisiones y de los procesos de reasignación.

El consejero Micco, vota a favor señalando que se pasa a la Comisión de memoria el tema del programa de memoria histórica. Señala que el trabajo con el registro de sociedad civil y sus encuentros no deben prestarse para proselitismo.

La consejera Carrera, aprueba con las mismas consideraciones que el consejero Micco, es decir que se adjudique mayor recurso a programa memoria histórica, y con revisar claramente en qué se utilizarán y reasignar los montos para el trabajo con organizaciones del registro. Ya que como plantea consejero Micco, no puede prestarse ni ser acusados como Consejo de proselitismo o de intervencionismo electoral

La consejera Contreras señala que no logra tener la claridad suficiente a partir de lo planteado en el documento y se abstiene. En su opinión, el documento entregado no satisface los estándares de calidad necesarios más aun cuando hay comprometidos fondos fiscales.

El consejero Donoso lo aprueba.

El consejero Aylwin lo aprueba con las consideraciones ya señaladas.

La consejera Romero, se abstiene.

La consejera Guerra, presenta su preocupación por el tema de memoria histórica. Se abstiene.

El consejero Frontaura, la aprueba. Indica que es necesario luego revisar la forma de ejecutar, ya que históricamente el presupuesto y ejecución son bien distintos. Esto, en su opinión, es un punto crítico, pues no se puede distanciar tanto lo planificado versus lo ejecutado, como muestran las cifras del gasto histórico presentado por el Director en relación a años anteriores.

El consejero Saffirio aprueba el presupuesto y solicita dejar en acta un tema que ha planteado anteriormente. Así, expresa su preocupación y la necesidad de considerar dentro de la definición del quehacer del INDH las denuncias respecto de los fallecidos de las listas de espera. Su intención es alertar sobre eso y que el Instituto tenga una mirada anticipatoria. Considera que es necesario conocer lo que está pasando respecto del derecho y el acceso la salud. Suma a lo anterior el tema de cárceles, que también habría que darle prioridad.

El consejero Amunategui aprueba y señala que le parece inapropiado haber pasado un mes en esta discusión.

El Director aprueba la planificación.

En resumen:

Aprueban el consejero Micco, Carrera, Donoso, Aylwin, Frontaura, Saffirio, Amunategui y el Director.

Abstenciones de la consejera Contreras, Romero y Guerra.

A favor 8 votos y 3 abstenciones.

4. Varios

4.1. Situación de los funcionarios y funcionarias del INDH.

La consejera Carrera señala que el Instituto no es un servicio de la administración pública, que es un órgano del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, ente autónomo y solicita dejar en acta que hay que revisar la condición de los funcionarios del Instituto, pues el homologarlo al estatuto administrativo puede hacer perder la autonomía.

El Director señala que su postura es clara en torno a la naturaleza del INDH, en el sentido que el INDH es parte de la administración del Estado como un servicio autónomo, por lo que nos regimos bajo normas de derecho público, a pesar de tener una regulación bajo el código del trabajo. Además, debemos acatar los dictámenes de la Contraloría General de la República.

La consejera Guerra pregunta sobre demandas laborales, el Director señala que no existen demandas laborales, salvo la ya informada, existen sin embargo procedimientos de la inspección del trabajo.

La consejera Guerra consulta sobre la existencia de demandas laborales en contra del INDH, el Director señala que no existen demandas laborales, salvo la ya informada. Si existen denuncias en la inspección del trabajo y esta existen sin embargo procedimientos de la inspección del trabajo.

4.2. Comentarios sobre las Actas.

La consejera Romero solicita resolver la situación con las intervenciones en sus actas y solicita que se considere la transcripción de sus planteamientos. Su preocupación es porque hay varias intervenciones que no se incluyen en las actas y es desgastante seguir enviando estos reclamos. Para ella es importante que quede realmente en el acta lo que se opinó. Por lo mismo solicita explicar y fundamentar su voto de abstención en el punto anterior.

La consejera Guerra se suma a lo señalado por la consejera Romero y específicamente en el acta anterior, solicita que la redacción no oscurezca las intervenciones en el acta.

El Director señala que todo Consejero o Consejera, en el proceso de aprobación de un acta, puede agregar y aclarar sus comentarios.

4.3. Acciones Judiciales

La consejera Carrera señala que quiere revisar las querrela presentadas y revisar las que están por presentar. Señala que en su opinión, es acuerdo del Consejo aprobar todas las querellas antes de su presentación.

El Director aclarar que las querellas por tortura, trata y tráfico, además de los amparos, por decisión del mismo Consejo son aprobadas solamente por Dirección, las demás acciones judiciales son aprobadas y revisadas por el Consejo. El Director señala que esta decisión se puede revisar, sin embargo, por el volumen de las acciones judiciales antes descritas, si se pretende aprobar todas las acciones legales por Consejo, deberían realizarse 3 sesiones por semana como mínimo, para no retrasar el trabajo de las unidades o la oportunidad de la interposición de estas acciones.

4.4. Temas pendientes y agenda de discusiones

El consejero Aylwin indica que tenemos muchos temas sin resolver y que es necesario hacer una autocrítica respecto de los temas pendientes. Reitera su preocupación por la minuta sobre libertad condicional en crímenes de lesa humanidad y la minuta de enfermedades terminales. Debemos zanjar estos temas. Además, respecto del conflicto intercultural y de la carta recibida, sugiere invitar al Jefe Regional Federico Aguirre para conocer su visión y conversar el tema.

La consejera Contreras consulta respecto de la situación de seguimiento legislativo y la posición del Consejo respecto de la institucionalidad en materia de derechos humanos en el ámbito estatal y de qué manera se insertan el proyecto de Defensor de la Infancia u otra Defensoría temática

El Director recuerda que sobre el proyecto de Defensor de la Infancia ya ha existido debate en el Consejo, sin acuerdo, pero que se repondrá su discusión. En relación al seguimiento legislativo, se está preparando una propuesta de priorización.

El consejero Frontaura se suma a lo señalado por el consejero Aylwin y propone sesionar en la Araucanía próximamente.

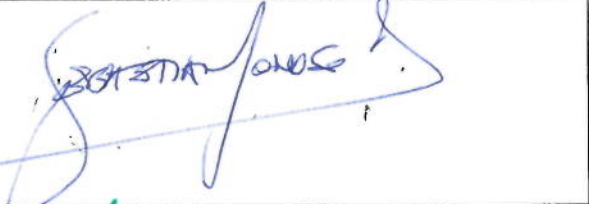


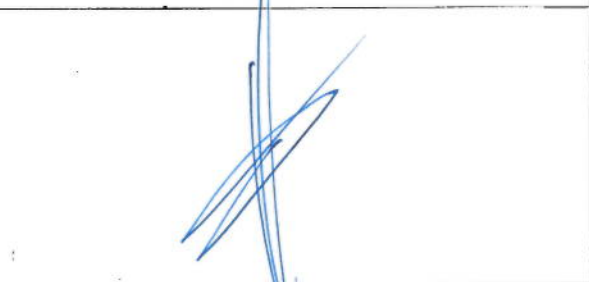
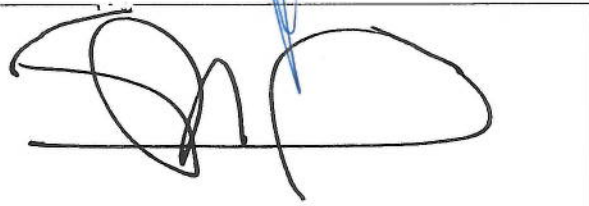
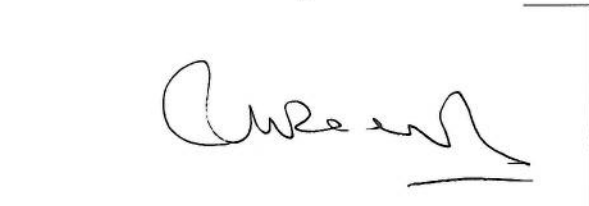
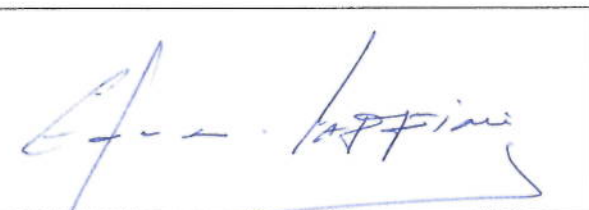
El consejero Donoso, en relación a la situación planteada respecto al jefe regional de la Araucanía, señala que es necesario escucharlo y recoger más información. En cuanto al tema de los plazos y trabajo del Consejo, señala que se suma a la autocrítica y solicita ser más fieles a los plazos y planificaciones.

El Director, para finalizar, plantea y reitera que cualquier requerimiento de información la pueden solicitar fuera de Consejo, y que si existen requerimientos específicos de acciones, éstas estas se pueden hacer llegar por correo electrónico.

Resumen de acuerdos adoptados

- En el caso de Nabila Riffo se acuerda el envío de una carta al directorio de canal 13 y al CNTV. Además programar reuniones con editores de prensa.
- Se aprueban los planes y programas 2017, con las abstenciones de las consejeras Contreras, Guerra y Romero
- Se acuerda invitar a la próxima sesión del Consejo, al Jefe Regional de la Araucanía para informar sobre la situación de conflicto intercultural.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	

Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo